INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

De la **COMPAÑÍA JORMATRANS S.A.**

En cumplimiento con la nominación como Comisaria que me hiciera la Administración de la compañía **JORMATRANS S.A.** y lo dispuesto en los Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de La Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía **JORMATRANS S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

2. Cúmpleme en informar que la compañía **JORMATRANS S.A.** no ha iniciado sus operaciones comerciales en el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016

Portoviejo, 14 de Abril de 2017

La Comisaria

ING. YEPEZ DAZA JESSENIA ESTEFANIA
C.I 131261289-6